



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CHOAPA

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN (E) N° 1579/2014

Illapel, 23 de Septiembre de 2014

VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de Marzo de 2006 del Ministerio del Interior;
- Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2014.
- Decreto Supremo N° 695 11.03.14 que nombra al Gobernador Provincial Choapa.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- Atendidas, además las atribuciones que me son propias en mi calidad de Gobernador Provincial, dicto la siguiente:

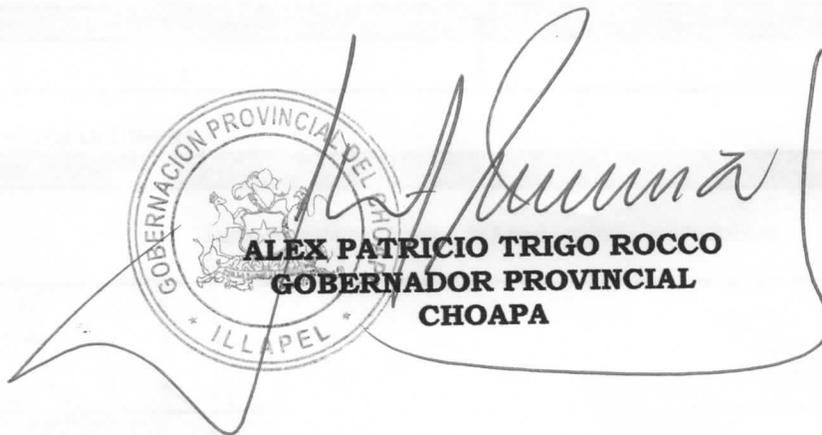
CONSIDERANDO:

- Que, ha habido la necesidad de contratar un servicio cuyo valor no excede de diez unidades tributarias mensuales, a saber: Curso de capacitación de Mercado Público.
- Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 N°8 del Reglamento de la Ley Compras y Contrataciones Públicas, la contratación de estos servicios, por sus montos, constituyen una situación de exclusión del sistema Mercado público;

RESUELVO:

1. AUTORIZA Trato directo del Sistema de Mercado Público regulado por la Ley N°19.886 y su Reglamento, la contratación de los servicios descritos en la parte considerativa de este acto; y AUTORIZASE su contratación por trato directo para la Contratación: Curso de Capacitación de Mercado Publico a proveedor Oscar Lando Cáceres González R.U.T: 76.342.235-6 Por valor de \$152.910 (Ciento cincuenta y dos mil novecientos diez pesos) IVA incluido.
2. EMITASE la correspondiente orden de Compra al proveedor mencionado, de acuerdo a lo señalado en el primer considerando.
3. PAGUESE los valores especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
4. IMPUTESE el gasto que origina esta operación a subtítulo 22.11.002 Por capacitación a funcionario del presupuesto de esta Gobernación Provincial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE



ALEX PATRICIO TRIGO ROCCO
GOBERNADOR PROVINCIAL
CHOAPA

The image shows a circular official seal of the Provincial Government of Choapa, Chile. The seal contains the text "GOBERNACION PROVINCIAL DEL CHILE" at the top and "ILLAPEL" at the bottom. In the center is a coat of arms. Overlaid on the seal is a large, stylized handwritten signature in black ink.

APTR/JGD/

Distribución:

- Departamento de Administración
- Oficina de Partes
- Archivo